

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD



DECRETO EXENTO N° 654 /
CAUQUENES, 17 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de licitar, según Memo N°125 de fecha 12 de febrero del 2025, por la Unidad del Programa Odontológico de este Departamento Comunal de Salud Municipal de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"MATERIAL PARA RESTAURACIONES DENTALES / PROGRAMA ODONTOLÓGICO"**:
- 2) El certificado de disponibilidad presupuestaria, por la Subdirección de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- 3) Las Bases Administrativas por la Unidad de Adquisiciones.
- 4) Los Términos de referencia por la Unidad requirente
- 5) De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 89, y tras consultar el catálogo del Convenio Marco, se ha determinado que dichos servicios no están disponibles para su adquisición. En consecuencia, se procederá a iniciar un proceso de Licitación Pública
- 6) Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7) La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
- 8) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 9) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10) Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a **"MATERIAL PARA RESTAURACIONES DENTALES / PROGRAMA ODONTOLÓGICO"**:
- 2) **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público. –
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud